

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 1.000

RETIRO; 26 de marzo de 2013

VISTOS:

1. - La Solicitud Ampliación de giro de Patente Municipal del Sr. Marco Espinaza Orellana;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 05.03.2013;
3. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- La Resolución Exenta N° 670 de fecha 19/03/2013 de la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, del Rubro Comercial, Giro funeraria al contribuyente Sr. Marco Espinaza Orellana, Rut N° 13.615.352-8, domiciliado en San Martin n° 12, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Director Secplan



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
RLG/GBT/MQC/mqc.